

Tribunal Electoral avala mayoría calificada de Morena en San Lázaro



n una controvertida decisión adoptada este miércoles, el Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación (Tepjf) avaló la supermayoría de Morena y sus aliados en la
Cámara de Diputados, al confirmar la asignación de diputaciones plurinominales
realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Con una votación de 4 a 1, la Sala Superior del Tepjf rechazó las demandas que denunciaban una sobrerrepresentación de la coalición gobernante en San Lázaro.

Con esta resolución, la coalición conformada por Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) alcanzará la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, asegurando un total de 364 curules.

De estos escaños, Morena controlará 236, el PVEM obtendrá 77 y el PT 51. En contraste, la coalición opositora 'Fuerza y Corazón por México', integrada por el PAN, PRI y PRD, sumará un total de 108 diputados, mientras que Movimiento Ciudadano contará con 27 escaños y habrá un diputado independiente.

Con esta decisión, el Tribunal Electoral ratifica la configuración actual de la Cámara de Diputados, a la vez que se abre la puerta para posibles reformas en el sistema electoral de cara a futuras legislaturas.

https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/tepjf-sobrerrepresentacion-de-morena-en-camara-de-diputados/215418